



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 27-2019

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET), siete de octubre del año 2019.

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 del Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

CONSIDERANDO: Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, emitió la Publicación en HONDUCOMPRAS del proceso de consultoría **CM-024-2019-IXCHEL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL.**

CONSIDERANDO: El día 07 de octubre de 2019 la Comisión de Recepción, Análisis, Verificación y Evaluación de las propuestas presentó su recomendación en cuanto al proceso **CM-024-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL**, en la cual con fundamento en el artículo **72** de las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal **2019**, recomiendan declarar desierto el proceso por no cumplir con las ofertas requeridas en el artículo antes mencionado.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos **1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 57, 61, 62**, de la Ley de Contratación del Estado y artículos **158, 159, 161, 162, 163, 165** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo **72** las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal **2019; 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESUELVE:

1. Declarar desierto el proceso **CM-024-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL**, por no cumplir con las ofertas requeridas conforme lo establece el artículo 72 del Decreto Legislativo 80-2018. **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE HONDUCOMPRAS.**

Comayagua, 07 de octubre de 2019


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo



Copia: Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ACTA DE RECEPCIÓN, EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA CM-024-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL.

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Financieras**, nombrada mediante Memorándum **DIR-CENET-278-2019** al efecto de conformidad con el artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las propuestas presentadas por consultores en el proceso **CM-024-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos hoy lunes 07 de octubre del año 2019, el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I. ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día 18 de septiembre de 2019 emitió la Publicación en Honducompras del proceso de consultoría **CM-024-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL**, y en cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado se invitó de forma directa a cinco oferentes:

- 1.- WILMER ARNALDO ZAMBRANO GUILLEN.
- 2.- FERNANDO ENRIQUE PAZ CLAROS.
- 3.- JUNIOR CHAVARRIA.
- 4.-REINERIO RAMIREZ UMAÑA.
- 5.- MARVIN ALEXANDER BAUTISTA.

De los oferentes invitados y de los que revisaron el portal de Honducompras presento oferta:

- 1.- WILMER ARNALDO ZAMBRANO GUILLEN.
- 2.- CONSTRUCTORA KURWAHN.

RECOMENDACIÓN:

Fundamentados en lo establecido en los artículos **1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 57, 61, 62**, de la Ley de Contratación del Estado y artículos **158, 159, 161, 162, 163, 165** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo **72** las Disposiciones Generales de los Ingresos



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

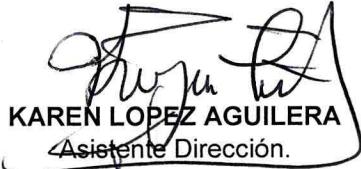
Centro Nacional de Educación para el Trabajo

y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019, esta Comisión de Evaluación
Recomienda a la Dirección Ejecutiva del CENET:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso **CM-024-2019-IXCHEL CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUPERVISOR DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL PROYECTO IXCHEL**, por no cumplir con las ofertas requeridas conforme lo establece el artículo 72 del Decreto Legislativo 80-2018.

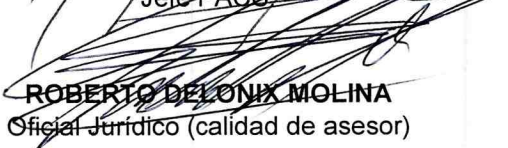
La recomendación emitida está basada en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad y veracidad estipulados en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 02:15 de la tarde.


KAREN LOPEZ AGUILERA
Asistente Dirección.


ZEYDA VELINDA MEDINA
Administradora.


MIGUEL ANTONIO ZELAYA.
Jefe PACS.


ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor)


MANUEL MONTOYA
Observador





